



UNIVERSIDAD DE BURGOS
EL RECTOR

UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TABLÓN OFICIAL	
DÍA	HORA
- 6 ABR 2017	13:25
ENTRADA:
SALIDA:

RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "Beca de colaboración en la secretaría del congreso internacional "La memoria de un hombre. Francisco de Enzinas en el V centenario de la reforma luterana", convocada el veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete por el vicerrectorado de estudiantes,

RESUELVE NOMBRAR COMO BECARIA A:

- M^a Inmaculada Díez Nicotra

Quedando como suplente:

Alvar Labrador Sierra

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 5 de abril de 2017

EL RECTOR

BEGOÑA PRIETO MORENO, VICERRECTORA DE POLÍTICAS ACADÉMICAS

R.R. 14/05/2016, BOCyL 16/06/2016



Begoña Prieto Moreno